

UNIÓN LATINOAMERICANA DE YATES RC – ULY
Secretaría Ejecutiva

Villarrica - Chile, 31 de marzo de 2014

Señores

CONSEJEROS DE LA ULY

Sr. Pablo Bravo, representante de Argentina

Sr. Paulo Krinke, representante de Brasil

Ref.: Citación a Asamblea General Extraordinaria 2014 de la ULY

Estimados señores Consejeros,

Con fecha 3 de marzo pasado les propuse realizar una **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de la ULY** via correo electrónico, de acuerdo a estatutos, para decidir respecto de una serie de materias que atañen a la Vela RC sudamericana, cuya única organización común a la fecha es precisamente la ULY. Contando con la conformidad de Argentina y Chile, y la abstención de Brasil, se cumple la condición establecida en los Estatutos de la ULY (art. 4 b), versión vigente de 2004, para realizar esta asamblea.

Antes de entrar a los detalles, estimo importante recordar los objetivos de la ULY, que se señalan expresamente en el Capítulo 1 artículo 1° de sus Estatutos, lo que copio a continuación:

CAPITULO 1

DE LA INSTITUCION Y SUS FINALIDADES

Artículo 1º. *La Unión Latinoamericana de Yates Radiocontrolados, en adelante denominada ULY ó ULY RC, es una entidad sin fines de lucro, fundada en la ciudad de Porto Alegre, Brasil, por los socios de la Unión Brasileña de Veleros RC y del Club Argentino de Yatemodelismo, denominados UBV y CAYM, respectivamente, el día 1º de Noviembre de 1987, en ocasión del 2º Campeonato Sudamericano de la Clase M R.C.*

La ULY tiene por principal finalidad dirigir el modelismo naval a vela radiocontrolado ó libre, como máxima entidad de la América Latina en todas las clases, con personería jurídica distinta de sus afiliados, limitados a un representante por país, siempre que éste sea una agrupación ó sociedad reconocida por una entidad nacional que cuente con personería jurídica..

Corresponderá a la ULY:

- *Establecer reglamentos, observando las reglas internacionales (ISAF - RSD).*
- *Promover a través de sus afiliados, congresos y competiciones deportivas.*
- *Reunir a las asociaciones de yatemodelismo de regata en América Latina.*

La parte legislativa de la ULY será dirigida por un Colegio de Secretarios Nacionales y la parte administrativa por un Secretario Ejecutivo.

La ULY tendrá su sede provisoria en el país en que esté ejerciendo la Secretaría Ejecutiva, durante todo el mandato del Secretario Ejecutivo.

Pues bien, no hay duda que la ULY fue creada por sus países fundadores como máxima entidad transnacional de los países asociados, para atender todas las clases de vela RC, entre las cuales está también su propia creación, la clase 1M ULY, como diseño IOM monotipo simplificado.

Los temas a tratar en esta ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA son básicamente dos:

- A) SITUACIÓN DE LA ULY y CAMPEONATOS SUDAMERICANOS**
- B) REGLAMENTO CLASE UN METRO ULY**

A) SITUACIÓN DE LA ULY y CAMPEONATOS SUDAMERICANOS

En los últimos años el funcionamiento de la ULY ha perdido formalidad y consistencia, si se le compara con su accionar y peso de años anteriores. Es necesario revisar si sus objetivos originales siguen siendo válidos y si su existencia sigue teniendo sentido para los países miembros, o en cambio debe ser reemplazada por otra entidad u organización, o en el peor de los casos, terminarse con su existencia.

Las principales clases activas hoy en día en Sudamérica han mostrado desarrollos distintos y pareciera que la ULY se ha quedado atrás respecto de sus objetivos originales.

A esto se suma que la realización de los últimos 3 Campeonatos Sudamericanos de las categorías 1M ULY y RG-65 ha mostrado una paulatina baja de participación, al extremo de no realizarse la versión 2013, lo que se refleja en las siguientes cifras:

- Sudam. 2009 (Pucón): 35 x 1M ULY + 27 x RG-65, total 62 barcos, con 19 Arg / 10 Bra / 33 Chi
- Sudam. 2011 (P. Alegre): 15 x 1M ULY + 24 x RG-65, total 39 barcos, con 9 Arg / 28 Bra / 2 Chi
- Sudam. 2013 (programado en La Plata): suspendido por falta quórum, preinscritos 10 x 1M ULY y 6 x RG65, 15 x Arg / 0 x Bra / 1 x CHI.

Por otro lado, las copas sudamericanas en clase IOM arrojan los siguientes números, que parecieran indicar una consolidación de ésta, pero no necesariamente un crecimiento:

- 2010 (Floripa/BRA): 28 barcos, de los cuales 7 Arg, 19 Bra y 2 Chi
- 2012 (BAires/ARG): 27 barcos, de los cuales 12 Arg, 9 Bra y 6 Chi

Esta situación, a nivel de la ULY y las clases RG-65 y 1M ULY en todo caso es preocupante y parece haber llegado el momento de revisar en serio la situación para buscar entre los 3 países redefiniciones y acuerdos, que permitan cambiar el rumbo actual, para darle nuevos impulsos al desarrollo de la vela RC sudamericana.

Cómo hacerlo, por dónde empezar, eso es lo que debe salir durante la discusión e intercambio de ideas que debiera originarse durante el desarrollo de esta A.G.E.

Me permito algunos comentarios personales.....

en mi opinión el origen de las debilidades y falta de interés puede radicar en varios de los siguientes aspectos:

- *Falta de oportuna y efectiva promoción y publicidad entre todos los cultores de cada país;*
- *Campeonatos en años seguidos en un mismo país atentan contra la organización;*
- *Exceso de clases y campeonatos sudamericanos? (todos los años hay uno);*
- *Calendarios intensos en cada país restan interés y tiempo disponible para ir a sudamericanos;*

- *Viajar con equipos hoy en día es más complicado y a veces más caro con los controles en los aeropuertos y limitaciones en las líneas aéreas, lo que incomoda y va contra la motivación a participar;*
- *La clase 1M ULY ha debido soportar la “competencia” del desarrollo de la IOM. En donde están activas las dos clases, una de ellas tiende a sufrir por la presencia de la otra y normalmente se repiten los timoneles. Un ejemplo de lo contrario está en la zona sur de Chile y Argentina, donde sólo existe la clase 1M ULY, que ha logrado buen desarrollo y sigue creciendo y entusiasmado, por ser un monotipo siempre vigente con su favorable relación entre costo y buenas condiciones marineras*
- *Campeonatos anteriores, que no cumplieron con las expectativas de los participantes extranjeros, restan entusiasmo y motivación por ir a los siguientes;*
- *Debemos enfrentar la competencia de muchas otras aficiones, que antes no existían. Tanto mundo digital, tanta diversión fácil, tanto material y atención a otras entretenimientos desvían la atención y nos quitan cultores;*
- *Seguro hay otros aspectos más, como ser situaciones político económicas a veces complicadas en nuestros países, que pueden resultar en impedimento para viajar.*

Debemos encontrar fórmulas para solucionar la mayoría de estos problemas, para lo cual se me ocurren las siguientes ideas:

- Realizar campañas de promoción con la debida anticipación, pienso a lo menos 6 meses antes y comprometerse cada país de realizar los esfuerzos necesarios para motivar y entusiasmar a los potenciales participantes;*
- Realizar campeonatos sudamericanos de IOM y 1M ULY alternadamente de manera que a cada país le toque cada 3 años organizar uno de ellos. Ejemplo: IOM 2014 = CHI; 1M ULY 2015 = ARG; IOM 2016 = BRA; 1M ULY 2017 = CHI; IOM 2018 = ARG, etc.*
- El Sudamericano del año hacerlo coincidir con el Nacional del país, así se ahorran y concentran esfuerzos de organización y mejoran las finanzas;*
- No correr campeonatos sudamericanos de dos clases juntas, pues obligan a los interesados en ambas a transportar doble equipo;*
- Retomar decididamente el fomento y actividad del 1M ULY, como Clase oficial apta para todo navegante RC, desde principiantes hasta expertos, sin juntarla con la IOM. Promocionar la Clase IOM como la natural Clase de “upgrade” para aquellos que desean mayor sofisticación y se interesen en participar internacionalmente.*
- Organización de Campeonatos Sudamericanos: repensar los niveles de exigencia y requisitos a cumplir para mantener los costos a niveles razonables, con presupuesto técnico y financiero de conocimiento público, evitando sofisticaciones innecesarias que sólo encarecen. Cada participante debe obtener oportunamente de parte de la organización la necesaria información de lo que se le ofrecerá a cambio de la inversión en equipo, tiempo y los gastos que deberá afrontar.*
- Diseñar estrategias comunes de publicidad y promoción de la Vela RC.*
- Volver a intentar la incorporación de nuevos países sud y centroamericanos, para ampliar la base de participación.*

B) REGLAMENTO CLASE UN METRO ULY

En cuanto a la Clase 1M ULY, han surgido propuestas entre sus cultores, para revisar algunos aspectos técnicos y de forma del texto reglamentario.

Si bien se trata de una Clase “monotipo” , que busca mantener sus características de diseño en el tiempo, es conveniente y así ha sucedido en el pasado, revisar cada cierto tiempo sus normativas, para corregir alguna debilidad detectada, sea en su reglamentación como en su especificación técnica. Ello es usual en toda clase de velero monotipo, cuyo ejemplo más notable podría ser el velero full size “Laser”, que desde su creación en los años 70 ha ido ajustando sus equipamientos de acuerdo a la práctica y demanda de sus navegantes.

En consecuencia a lo expuesto anteriormente y en base a lo indicado en el art. 12 de los Estatutos de la ULY , **se cita con esta fecha, 31 de marzo de 2014, a Asamblea General Extraordinaria de la ULY vía electrónica**, para tratar y decidir sobre las materias que se señalan luego en este documento. Como dicen los Estatutos, se contará con un plazo de 60 días a partir de la presente notificación, vale decir **hasta el día 30 de mayo de 2014**, para análisis y discusión de dichos temas. Hasta esa fecha cada Consejero deberá recoger las opiniones de sus representados, para hacerlas llegar en forma resumida al Secretario Ejecutivo que suscribe. Luego de esa fecha habrá 30 días adicionales para realizar el proceso de votación, es decir hasta el 29 de junio de 2014. Los acuerdos o definiciones resultantes de este proceso entrarán en vigencia el día 1° de julio de 2014.

MATERIAS A VOTAR EN LA A.G.E. – ULY - 2014

1.- SITUACIÓN DE LA ULY y CAMPEONATOS SUDAMERICANOS

a. Confirmación de los objetivos de la ULY para países miembros según Capítulo 1 , Art. 1 de sus Estatutos (ver arriba):

- i. Se mantienen para todas las clases vela RC, actualmente 1M ULY, IOM y RG-65
- ii. Se mantienen para algunas clases RC , especificando cuáles
- iii. Se mantienen sólo para la clase 1M ULY

b. Modificación / actualización de Estatutos según resultado de 1.- a.

- i. Junto a proceso de la presente A.G.E., para ser votados y aprobados por ésta
- ii. Posterior a resultados presente A.G.E., para ser aprobadas en una A.G.E. siguiente

c. Organización y Supervisión Campeonatos Sudamericanos de países miembros

- i. Todas las clases que se acuerden según 1.- a. , en forma separada
- ii. 1M ULY junto a RG-65, alternadamente con IOM cada tres años por país
- iii. 1M ULY sólo, alternadamente cada tres años con IOM por país
- iv. Otra alternativa

d. Actualización del Reglamento Administrativo de 2004

- i. Junto a proceso de la presente A.G.E., para ser votado y aprobado por ésta
- ii. Posterior a resultados presente A.G.E., para ser aprobado en otra A.G.E.

2.- REGLAMENTO CLASE UN METRO ULY

a. Aclaraciones al texto y anexos del Reglamento

- i. Dejar como opcional en vez de obligatorio, el pago de US\$ 30.- a la AC para recibir número de casco y CM (art. 10.2), pues en la práctica no ha operado dicho pago, que es de difícil control y sube el costo del barco.

Opciones: a) aprobado, b) no aprobado

- ii. Rehacer parte de los dibujos y croquis del barco en anexos 1, 2, 3 y 4 para mayor claridad de medidas y ubicaciones, pues los actuales están obsoletos.

Opciones: a) aprobado, b) no aprobado

- iii. Mejorar definición de volumetría del bulbo y forma, pues se han observado muchos bulbos con formas muy diferentes al diseño original.

Opciones: a) aprobado, b) no aprobado

b. Modificación de algunas especificaciones

- i. **Timón de mayor superficie:** para mejorar la gobernabilidad del barco en condiciones de vientos fuertes y oleaje, se propone aumentar la superficie y profundidad del timón, alargándolo en 40mm, desde 160 a 200 mm, manteniendo su perfil actual. Con ello se aumenta su superficie desde 8645 mm² a aprox. 10966 mm², asemejándose más a los tamaños de timones utilizados actualmente en IOM. El costo de este cambio es bajo, y los timones originales igualmente podrán ser usados. Pruebas efectuadas recientemente en Argentina han resultado muy positivos.

Opciones: a) aprobado, b) no aprobado

- ii. **Tubo de flecha de arquería para botavaras:** varios timoneles han utilizado este material, que es de relativa fácil adquisición y costo bajo, en especial si se consiguen flechas en desuso, pero que normalmente no cumple con el espesor mínimo del reglamento. Opciones: a) aprobado, b) no aprobado

- iii. **Material de Velas:** se propone ampliar la gama de materiales para confeccionar las velas, pues está cada vez más difícil conseguir el poliéster usual de 50 a 70 micrones.

Opciones: a) Se aceptan proposiciones para ser luego aprobadas o rechazadas
b) no aprobado

- iv. **Arraigo foque:** aclarar en texto de F.3.4.a) que la forma de fijar el estrobo giratorio a cubierta es libre. Opciones: a) aprobado, b) no aprobado

- v. **Nº de casco visible en cubierta:** el Reglamento actual define que el casco debe llevar su número de identificación en el interior, lo cual en muchos casos no es controlable. Se propone modificar esto, exigiendo que el número del casco deba estar

visible e imborrable en cubierta, en lo posible grabado.

Opciones: a) aprobado, b) no aprobado

- vi. **Aparejo C:** el aparejo "C" se agregó a la clase hace unos años atrás a sugerencia de Brasil, debido a la petición de algunos navegantes que en su zona cuentan normalmente con vientos muy fuertes. Hoy en día la gran mayoría de los propietarios no cuentan con un aparejo "C", el cual muy pocas veces se usa. Una opción es eliminarlo por completo, con lo que se bajan los costos del barco y se simplifica su acarreo. La otra opción es que el organizador de cada evento define de antemano si se usarán los 2 aparejos mayores o eventualmente los 3. Tercera opción es mantener la reglamentación actual.

Opciones: a) *Se mantiene el aparejo "C" a libre uso y elección del timonel*
b) *Se mantiene el aparejo "C" con uso condicionado a la decisión previa del organizador de una regata*
c) *Se elimina el aparejo "C"*

Señores Consejeros,

Hasta aquí las materias y manera de formularlas que estimo necesario tratar en esta asamblea general extraordinaria. Agradeceré vuestra lectura y revisión, antes de su divulgación y compartir con sus representados, para el caso que ustedes quieran agregar algunos temas o formulaciones, o modificar la forma de llevar adelante las consultas y materias a decidir. En ese caso me hacen llegar sus observaciones y modifíco el texto correspondiente.

Sin otro particular, les saluda atentamente en espera de sus comentarios

Rolf Köster G.
Secretario Ejecutivo ULY